



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Re [REDACTED] 22

Administración de Panteones

Oficio: 157

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 13 de Julio de 2022.

C. Odilón Luna Rivera

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=22/Enero/2010, [REDACTED] Inh=05/Julio/2011 y de la [REDACTED] Inh=12/Mayo/2012 en la losa 37 con Alineamiento D-1-6-1.D del panteón San Pedro Martí para que sean reinhumados de inmediato junto al cadáver del adulto [REDACTED] el régimen de perpetuidad.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.